

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

115**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****LICENCIAS**

Por la presente anuncio se hace público que doña Gracia Espelleta Campanario ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para la actividad de farmacia en la calle Cañada Nueva, con vuelta a la calle San Agustín, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

En San Lorenzo de El Escorial, a 18 de enero de 2010.—La concejal-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/531/10)